

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 861 - 2025		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/09/2025 A 30/09/2025	
4. Nombre contratista KARLA LEANDRA RAMOS VARGAS		5. Tipo documento de Identidad CC		6. Número documento de identidad 36306943	
7. Objeto del contrato Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN- Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.				8. Lugar de ejecución HUILA - NEIVA GRUPO TERRITORIAL HUILA	

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe	
861	-	2025	Mensual	1/09/2025 A 30/09/2025
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.			No aplica
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS				
NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: Se realiza la atención y acompañamiento a las personas en proceso de reincorporación asignadas por la profesional orientadora de facilitadores. *Numero de firmantes asignados:45 *Numero de firmantes activos:45 *Número de atenciones presenciales: 45 *Número de atenciones virtuales: 0 *Número de atenciones telefónicas: 0 *Número de personas atendidas - Auto SAR 067 de 2021: 1 *Número de atenciones con enfoque diferencial (describir cuales): 6 Personas en condición de discapacidad, 8 mujeres, 1 personas indígena y 2 personas afrocolombianas. *Zonas asignadas para atención, acompañamiento y supervision de la población objeto de atención: Algeciras y Neiva. *Códigos de atención y describir las actividades realizadas en las atenciones: A067_SOC. Socialización de la resolución 0275 de 2025 a 26 PR que viven en el municipio de Algeciras con el fin de dar a conocer los derechos que tienen en caso de suceder algo para acceder al proceso de AUTOSAR AI 067. SEG-PRI. Se atendieron 40 participantes que de acuerdo a sus planes anuales, su segundo seguimiento se encuentra programado para el mes de septiembre. 1.1.2.1.1.1. Participar en la actividad de sensibilización de la estrategia de acompañamiento psicosocial. Participación de 4 PR en Neiva 1.1.2.1.1.2. Participar en la actividad de sensibilización de la estrategia de acompañamiento psicosocial. Participación de 4 PR en Neiva 1.3.2.2.3.A.1. Participar en los espacios de socialización de la oferta de promoción y prevención en salud disponible en el territorio. Participación de 1 PR en Neiva. 1.3.5.1.1.1. Participar en las jornadas de orientación y socialización del Sistema General de Pensiones vigente. Participación de 2 PR en Neiva. 2.1.1.4.4.1. Participar en las actividades de identificación de barreras para el acceso a tierras. Participación de 4 PR en Algeciras. 1.4.1.3.1.1. Participar de la socialización y sensibilización sobre las rutas, normativas, trámites y demás requisitos institucionales que permiten tomar decisiones informadas en materia de vivienda urbana y rural. Participación de 7 PR en Neiva. 2.1.1.4.1.1. Participar en las sesiones de socializaciones de las rutas de acceso a tierras y modalidades de adjudicación vigentes. Participación de 2 PR en Neiva.	
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: *Se acompaña a la Cooperativa de firmantes de Algeciras Coopcafepaz en la jornada de socialización de la ruta SAE. Esta presentación se realizó a solicitud de Coopcafepaz. *Socialización de la Convocatoria Fomento 2025 a los miembros de las organizaciones Coopcafepaz y Asofunreal del municipio de Algeciras. Esta convocatoria ofrece la oportunidad de desarrollar iniciativas de propuestas sociales y comunitarias que fortalezcan los vínculos de las comunidades de firmantes con otros grupos poblacionales presentes en los territorios donde se desarrollan.	
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: Reincorporación social: *Oferta Salud: Gestión de citas médicas de participantes del municipio de Algeciras. *Oferta educativa: Acompañamiento a PR que adelantan sus estudios en los programas especiales: Tejiendo Saberes y Maestro Itinerante en neiva y Algeciras. *Visita al Centro Regional de Atención a Víctimas del Conflicto (CRAV) para acompañar a PR del programa Camino diferencial para solicitar su indemnización por "vínculo de menores a grupos armados ilegales". *Apoyo para la solicitud de acompañamiento de la fuerza pública y atención psicosocial para Exhumación de cuerpo de familia AUTOSAR en Neiva. Reincorporación comunitaria: *Socialización y aclaración de dudas frente a la convocatoria Fomento 2025. *Fuente de verificación:SIRR y correo electrónico.	
	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.		Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: *Reincorporación social: Socialización de la resolución 0275-25, sobre la estrategia de AUTOSAR las PR asignadas. Acompañamiento en la generación de la oferta e implementación de las actividades relacionadas con: Charlas informativas sobre el SEA, el sistema general de pensiones vigente, sensibilización de la estrategia de acompañamiento psicosocial. Acompañamiento a tres firmantes que se han matriculado al programa educativo Maestro Itinerante. Acompañamiento a dos participantes que se encuentran en matriculados en el programa flexible Tejiendo Saberes.	

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato 861 - 2025		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/09/2025 A 30/09/2025	
4		Si	*Reincorporación política: Acompañamiento a dos participantes representantes de organizaciones sociales de firmantes que hacen parte del espacio de participación Mesa de reincorporación Municipal de Neiva. Sesión desarrollada el 24 de septiembre. *Reincorporación Económica: Acompañamiento a las actividades desarrolladas para socializar las rutas vigentes para el acceso a vivienda y tierras. Igualmente, participación en talleres sobre identificación de barreras para el acceso a tierras en el GT Huila. Socialización de la Ruta Recorrer a las PR que priorizaron acciones para fortalecer sus condiciones de empleabilidad. *Reincorporación comunitaria: Participación de espacios virtuales generados por el nivel central para socializar las bases de la convocatoria Fomento 2025. *Fuente de verificación: SIRR y correo electrónico.		
5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: 1. Número de proyectos formulados: 0 2. Número de seguimientos realizados: 0 Fuente de Verificación: Reporte SIRR.		
6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: Actualización de registros de ubicación y contacto: 3 Cargue de acta de autorización de datos personales y familiares: 0 Cargue de soporte de registro civil: 0 Cargue de soporte discapacidad de familiares: 1 Cargue de seguimientos a proyectos productivos: 0 Cargue de certificados de FA y FPT: 3 Actualización Grupos de familia: 1 Cargue Planes Individuales de Reincorporación: 0 Cargue Planes Iniciales de Reincorporación: 0 Cargue de Plan de reincorporación individual anual: 0 Cargue de seguimientos a planes anuales, cuyo segundo seguimiento se cumple en el mes de septiembre 2025: 40 planes Fuente de Verificación: Reporte SIRR		
7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: *En comité de equipo de facilitadores se recibe sugerencias administrativas para dar seguimiento a los planes anuales durante el mes de septiembre. *En diversas reuniones virtuales del equipo facilitador se despejan dudas respecto al cargue de seguimientos y la presentación de casos a gestión interna. *Revisión y apropiación de la malla IR-F-178 para efectuar planeación de lo seguimientos del PRI, en evidencias y responsables de las diferentes actividades. * Participación en la socialización virtual de acciones a cargo de la subdirección territorial de la línea estratégica de Reincorporación Política. Convocada por Nivel Central el 8 de sept. Fuente de Verificación: Reporte SIRR y correo electrónico.		
8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: *Se realizó la verificación de la base de desembolsos realizados en la vigencia agosto - septiembre 2025. * Se verifica el reporte discriminado del Suministro Económico de Alimentación – SEA y los desembolsos de valores adicionales de AUTOSAR. Se reportan irregularidades en los desembolsos de SEA. Fuente de verificación: correo electrónico		
9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: *08-09/09/2025- Participación a capacitación AUTOSAR. Modalidad presencial. *08/09/2025 Participación en la socialización virtual de acciones a cargo de la subdirección territorial de la línea estratégica de Reincorporación Política. Convocada por nivel central. *09/09/2025 Participación en la socialización Estrategia de FOMENTO GT Huila. Convocada por nivel central. *16/09/2025 Participación en la reunión virtual: Orientación sobre seguimientos PRI. Convocada por orientadora social. *18/09/2025 Participación en taller habilidades blandas. Modalidad presencial. *22/09/2025 Convocatoria Fomento 2025- SOLO Preguntas y Respuestas. Convocada por nivel central. *23/09/2025 Reunión orientaciones a facilitadores por parte del equipo de sostenibilidad. Modalidad presencial. *26/09/2025 Acompañamiento a PR en el marco de la sesión de la Mesa de reincorporación Municipal de Neiva.		
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: *Entrega de planilla de asistencias de atención psicosocial y asistencias de actores externos correspondientes al mes de agosto. Fuente de verificación: Correo institucional - FUID		

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
861 - 2025	Mensual	1/09/2025 A 30/09/2025

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	SI: ☒	NO: ☐
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI: ☒	NO: ☐
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	SI: ☒	NO: ☐
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	SI: ☒	NO: ☐

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS	
Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)
Nombre: KARLA LEANDRA RAMOS VARGAS	Nombre: ANDRES RESTREPO CORREA Cargo: Coordinador GT Huila
Fecha: 30/09/2025	

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>